

Copia (9)

<http://sala.pereira.gu>

Pereira 01 de Febrero de 2016

Doctor

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **6158-2016**
Fecha: 10/02/2016-07 55:33
Recibido por: JOSE OUBER BUITRAGO
Destino: Despacho del Alcalde

JUAN PABLO GALLO

Alcalde de Pereira

DERECHO DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA COSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Con todo respeto nos dirigimos a usted para informar y solicitar que se respete el acuerdo que se realizó con la directora del plantel educativo Rafael Uribe Uribe, la señora María Teresa, debido a que actualmente según refieren algunos padres de familia se encuentra creando falsos comentarios, generando así discordia e incitando a los padres de familia para que peleen por el espacio que ya se había acordado en entregar; Creemos que no es pertinente la situación que se está presentando actualmente puesto que la señora María Teresa estuvo de acuerdo en entregar el espacio. Pero hace algunos días se vienen generando algunos comentarios tales como: "que la presidenta de la JAC les quito el salón" y esto ha hecho que los padres atenten contra mi dignidad.

La señora María Teresa es conocedora que la comunidad tiene derecho a tener un espacio en este establecimiento, pues tiene copia de la documentación enviada por la abogada de la Defensoría del pueblo y por la Personería; además también tiene copia de las escrituras del predio a las cuales no se les puede cambiar su destinación y por ultimo tiene copia de las solicitudes realizadas por la comunidad.

Por tal motivo no nos parece prudente que se sigan presentando esta clase de comentarios con los padres de familia.

Anexo copia de acuerdo realizado con todos los entes, incluyendo la directora de la institución, quien estuvo de acuerdo con lo acordado y por tal motivo este espacio ya fue entregado para la comunidad y actualmente se encuentra en proceso de adjudicación.

Con todo lo anterior se solicita se realice reunión con: La señora María Teresa quien es la actual rectora de la institución, la presidenta de la JAC, Personería, Secretaria de Educación, Bienes Inmueble y Planeación, para esclarecer dicha problemática, pues al parecer no han quedado claros los conceptos emitidos para una de las partes y es importante que se maneje el mismo lenguaje.

También solicitamos se nos informe por que la jurídica de Secretaria de Educación, dio orden de tomar posesión del salón sin siquiera tomarse la molestia de leer los antecedentes del caso, solo escucho la información de una de las partes, en este caso la directora del plantel. Cabe resaltar que la directora en mención ha atropellado el trabajo comunal desde hace mucho tiempo y ha llegado hasta tal punto la situación que refieren algunos padres de familia que fue ella quien convoco para que se tomaran el salón violentando los candados que tenía el espacio y sacando todos los objetos que se tenían en el salón. Además ella fue quien convocó a los padres de familia para que se presentaran el día lunes a las 8:30 am en la Secretaria de Educación para que manifestaran su desacuerdo en la entrega del salón.

Esperamos se nos solucione el problema mencionado y se traslade a la rectora a otra institución ya que ha sido muy conflictiva con la comunidad, puesto que para la institución necesitamos sean personas responsables con el cuidado de nuestros niños, sin exponerlos e involucrarlos en los conflictos de la institución.

Solicitamos copia de la carta enviada por los padres de familia de la escuela la Victoria con sus respectivas firmas y anexamos copia de grabación de la rectora con padres de familia, quienes acusan a la presidente de la JAC de ladrona lo cual es demasiado grave.

Favor responder entre los términos legales y al amparo del derecho constitucional en la dirección anotada en este escrito.

Solicito sita con el alcalde para solucionar tema de la junta comunal a la menor brevedad

Silvia Mejia G
SILVIA MEJIA GOMEZ
Dignatarios de la JAC
Presidenta Barrio la Victoria
Dirección: Carrera 9 bis No. 29 b 57
Teléfono: 3445251 - 3168584555

María Liliiana Ortiz
42100507
~~Reis Legal~~
10.11.15 481
Jue. Gabriel P.
Tesorería 010-014064R
Ida L. B. O. S. O. R. I. O. C. C. 25.077.299
Secretaría ~~SECRETARIA~~ 42156130.

COPIA
Secretaría de Educación y Personería.

Richard Steven Rojas 1088342101
comite deportic.

Silvia Mejia G. 42077210
Presidenta

Andrés Félix Ochoa Mesa
1088271557



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	10 de febrero de 2016	Número de radicado:	6158
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SILVIA MEJIA GOMEZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

